

Una experiencia para compartir: el Consejo Asesor en la Reserva de la Biosfera Mapimí

Cristino Villarreal e Ivo García

• **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-
Reserva de la Biosfera Mapimí (México)**

Introducción

Los inicios de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México se remontan a la época prehispánica, tal es el caso de Chapultepec, bosque establecido por el Nezahualcóyotl en 1430 para proveer de agua a Tenochtitlán, hoy Ciudad de México. En cuanto a la historia reciente, se considera que las ANP en México inician en 1876 cuando se dispone la protección del Desierto de los Leones, región boscosa cercana a la Ciudad de México y más tarde, en 1917, durante la Revolución Mexicana, como una propuesta revolucionaria en el país se crea el primer Parque Nacional (PN). Durante la década de 1930 se dio un fuerte impulso para la creación de parques nacionales y reservas forestales para un total de 82 ANP. De 1940 a mediados de los 60 el crecimiento en número y superficie de las áreas protegidas fue mínimo y entre 1976 y 1988 se crearon solamente 9 PN y 6 zonas de protección (Ruiz, 1998). En 1977 se otorga reconocimiento internacional de la UNESCO, dentro del Programa Hombre y Biosfera a La Michilía y Mapimí en Durango, convirtiéndose en las primeras reservas de la biosfera en México y Latinoamérica (UNESCO, 1991). Sin embargo, desde sus inicios y con honrosas excepciones, los pobladores locales, comunidades y dueños de los terrenos en que se establecieron las ANP, percibieron los decretos como imposiciones centralistas en las que su participación para la planificación fue limitada, además de que en la mayoría de los casos las ANP fueron solamente decretadas, pero no manejadas, convirtiéndose así en las ANP de *papel*.

Durante 1997 el gobierno mexicano enfocó sus esfuerzos en la operación de 25 ANP prioritarias y la creación en 2000 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para su manejo. Actualmente, de las 154 ANP decretadas en México desde 1876, la CONANP está manejando 60 ANP, por lo que éstas cuentan con personal y equipo para su operación y conservación (CONANP, 2005).

En la Reserva de la Biosfera Mapimí (RBM), ubicada en la porción central del Desierto Chihuahuense al Norte de México, la participación social, aunque ampliamente mencionada por Halfter (1988; 1992), resultó ser insuficiente, aislada y sin instrumentos que permitieran la participación social en la planeación y manejo del sitio, concretando únicamente espacio para la participación de una familia de pobladores locales en trabajos como ayudantes de investigadores o encargados de una estación de campo. Cuando la CONANP inicia la operación de la RBM en el año 2002, gran parte de la población local desconocía que sus terrenos estaban incluidos dentro de la RBM o que está había ampliado sus límites, por lo que porciones de terreno que los pobladores locales habían destinado para el aprovechamiento de mármol o como tierras de apacentamiento, ahora se encontraban dentro de una zona núcleo que limita el aprovechamiento de recursos naturales. Esto trajo consigo una actitud de desaprobación hacia los programas de conservación por parte de los dueños de los terrenos, por lo que fue necesario iniciar una nueva estrategia, primero para notificarles oficialmente la situación legal del sitio, lo cual a la fecha es una labor difícil; después promover los valores biológi-

cos del área, así como estrategias de manejo para su conservación y por último, difundir entre la población local la oportunidad y ventajas de vivir dentro de una reserva de la biosfera.

El presente documento tiene por objetivo documentar la experiencia obtenida con la creación del Consejo Asesor (CA) de la RBM como instrumento oficial de participación social.

El Consejo Asesor como estrategia de participación social

Dentro de las 342,388 has que abarca la RBM existen 11 ejidos (tipo de propiedad comunal), cinco propiedades privadas y una propiedad federal (Cuadro 1). En la RBM habitan 353 personas distribuidas en 18 centros de población rural dedicadas principalmente a la ganadería extensiva, minería (extracción de sal y mármol) y turismo. Ésta Reserva tiene una característica política importante, debido a que se ubica en una porción de tres estados y cuatro municipios (Cuadro 2) (García y Martínez, 2004).

Cuadro 1. Relación de propiedades ubicadas dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera Mapimí y sus superficies.

PREDIOS	SUPERFICIE has	PREDIOS	SUPERFICIE has
NCPE Tlahualilo	144,370.42	Ej. Vicente Guerrero	13,321.89
Ej. La Flor	21,936.12	Ej. Col. Ganadera Constitución	12,838.09
Ej. Laguna Palomas	21,321.31	Ej. Nuevo Huitrón	10,593.31
PP Loma Alta	21,084.75	Ej. Sta. Maria Mohovano	8,024.73
Ej La Soledad	19,976.22	P.P. San Felipe	7,709.72
Ej. El Cidral	16,775.79	P.P. Guadalupe	7,618.83
P.P. San Ignacio	16,340.54	Ej. San José de Álamos	5,823.24
Ej. San Ignacio de Yermo	14,562.31	Laboratorio del Desierto (INECOL A.C.)	20.0
		CONANP	5.0

(Fuente: García y Martínez, 2004).

Cuadro 2. Población humana dentro de las comunidades rurales ubicadas dentro de la RBM.

ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION TOTAL
CHIHUAHUA	JIMÉNEZ	LAGUNA DE PALOMAS (ESTACIÓN CARRILLO)	296
DURANGO	TLAHUALILO	FRANCISCO I. MADERO (EL QUEMADO)	14
CHIHUAHUA	JIMÉNEZ	LOMA PRIETA	10
COAHUILA DE ZARAGOZA	SIERRA MOJADA	VICENTE GUERRERO UNO (LILAS, LAS)	4
COAHUILA DE ZARAGOZA	SIERRA MOJADA	COLONIA GANADERA CONSTITUCIÓN	4
DURANGO	TLAHUALILO	FLOR, LA	4
DURANGO	TLAHUALILO	TORTUGAS	4
COAHUILA DE ZARAGOZA	SIERRA MOJADA	MOHOVANO DE LAS LILAS (SANTA MARÍA)	3
CHIHUAHUA	JIMÉNEZ	SOLEDAD, LA	3
DURANGO	TLAHUALILO	SAN JOSÉ DE LOS ÁLAMOS	3
DURANGO	TLAHUALILO	SAN CARLOS	2
DURANGO	TLAHUALILO	BARBACOAS	2
DURANGO	TLAHUALILO	P.P. SAN FELIPE	2
DURANGO	TLAHUALILO	LABORATORIO DEL DESIERTO	1
DURANGO	TLAHUALILO	SAN JOSÉ DEL CENTRO	1
DURANGO	TLAHUALILO	SAN IGNACIO	0
DURANGO	TLAHUALILO	P.P. GUADALUPE	0
COAHUILA DE ZARAGOZA	SIERRA MOJADA	MACHO, EL	0
TOTAL			353

(Fuente: García y Martínez, 2004).

Es responsabilidad del gobierno promover la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales (SEMARNAT, 1997). Lo anterior abrió la pauta para que a partir de 1992 se iniciara la integración de CA en las ANP, tomado auge la conformación de los mismos a mediados de la década de los noventa, debido a que el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (*Global Environmental Facility* GEF), condicionó su apoyo financiero a las ANP beneficiadas a la creación de un CA. A la fecha se han creado un total de 50 consejos que acumulan más de 11 años de experiencias que han permitido identificar formas de participación más eficientes, para el fortalecimiento de las tareas de manejo y conservación de las ANP (IMAC, 2005).

En el año 2002 la CONANP inicia una serie de talleres dirigidos por el personal de la RBM con el apoyo de la Iniciativa Mexicana de Aprendizaje para la Conservación A.C. (<http://www.imacmexico.org>), quienes analizaron los éxitos y fracasos de 46 CA en México y definieron una metodología para la integración de un CA, basada en esta experiencia. Los talleres se dirigieron a la participación de actores principales para la conservación de la Reserva, siendo éstos los propietarios de los terrenos dentro de la RBM, instituciones, organizaciones no gubernamentales, académicos y personal de la RBM. Con los talleres fue posible planificar de forma participativa la estrategia de planificación para la conformación y operación del CA.

El 15 de marzo de 2005 se conforma oficialmente el CA de la RBM formado por 23 consejeros que se integran en 2 subconsejos, siendo éstos: el de ONG's y el de Investigación. La razón por la que se establecieron los subconsejos es debido a que existen un número importante de organizaciones sociales y de investigación con intereses en la zona y el número de consejeros es limitado, por lo cual se define la participación de un consejero propietario y uno suplente para cada subconsejo. En el cuadro 3 se puede apreciar los nombres de los consejeros y los predios o instituciones que representan.

Cuadro 3. Miembros del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Mapimí.

Nombre	Predio/Institución	Función	Subconsejo
Lucina Hernández García	INECOL, A.C.	Presidente	Investigación
Cristino Villarreal Wislar	RB MAPIMI, CONANP	Secretario	
Miguel Guajardo Valdes	Pres. Municipal Mapimí	Consejero	
Horacio González Alvarado	Pres. Municipal Tlahualilo	Consejero	
Clemente de la Rosa Palacios	Pres. Municipal Sierra Mojada	Consejero	
Amador Moreno Lujan	Pres. Municipal Jiménez	Consejero	
Ernesto de la Cerda Herrera	Ejido San José de los Álamos	Consejero	
J. Francisco Herrera de la Cerda	Ejido La Flor	Consejero	
Agustín Facio Palacios	Ejido San Ignacio de Yermo	Consejero	
Julián Ruiz Núñez	Ejido Tlahualilo	Consejero	
Florentino García García	Ejido Vicente Guerrero	Consejero	
Reynaldo Molina Buastillos	Ejido Mohovano de las Lilas	Consejero	
José Manuel Ríos Vallejo	Ejido Nuevo Huitrón	Consejero	
Elías Hernández Hernández	Ejido El Cedral	Consejero	
Miguel García García	Ejido Ganadera Constitución	Consejero	
Agustín Rodríguez Ruiz	P.P. San Felipe	Consejero	
Ernesto Herrera de la Cerda	P.P. Guadalupe	Consejero	
Eglantina canales Gutiérrez	Profauna, A.C.	Consejero	ONG's
Reynalda Lucero Nájera	P.P. Loma Alta	Consejero	
Luis Hinojos Urquidi	Ejido La Soledad	Consejero	
Jacinto Orozco García	Ejido Laguna de Palomas	Consejero	
Claudia Aguilera Cancino	P.P. San Ignacio	Consejero	
Francisco Isaac Núñez	I.P. Química del Rey, S.A. de C.V.	Consejero	

Fuente: Acta Constitutiva del Consejo Asesor de la RBM de fecha 15 de marzo de 2005

Posiblemente la situación más significativa que muestra en qué ha mejorado la propuesta original para la operación de un CA radica en que para la RBM los pobladores locales tiene voz y voto, esto es, participan en la definición de estrategias de conservación. Anteriormente, la característica de los consejos asesores era que solamente las dependencias de gobierno, organizaciones no

gubernamentales y académicos contaban con voz y voto y los pobladores locales y dueños de los terrenos solo participaban con su presencia en el consejo.

Para que los consejeros puedan informar de las situaciones y decisiones abordadas dentro del CA, el personal de la RBM los apoya a expresa solicitud para desarrollar reuniones locales con los miembros de los ejidos y propiedades privadas.

Conclusiones

Aunque el CA de la RBM ha sido conformado no se puede decir que todo está hecho. Se requiere hacer lo más difícil, que consiste en la operación efectiva del mismo, para que no sea nuevamente solo un requisito y que realmente sirva como un instrumento de participación donde los actores principales, quienes definen el uso y conservación de los recursos naturales del área participen activamente en la definición y ejecución de acciones de conservación corresponsablemente.

La participación de los usuarios de los recursos debe implementarse a todos los niveles, esto es, que quienes participan en el CA sean realmente promotores y coordinadores de la participación de quienes representan en sus ejidos, socios y familiares en las propiedades privadas y no únicamente de participación personal. Al final todos en conjunto deben participar activamente en la evaluación de la pertinencia de los proyectos, avance de los mismos, desempeño de las instituciones participantes y para la elaboración de los programas operativos anuales.

Literatura citada

- CONAP. 2005. ¿Qué son las ANP? Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. México, D.F. México. Extraído el 3 de octubre de 2005 en: <http://www.conanp.gob.mx/anp/anp.php>
- GARCÍA, G. I. y MARTÍNEZ, J. G. 2004. Caracterización de la Reserva de la Biosfera Mapimí Mediante el uso de sistemas de información geográfica. Memorias del IV Simposio Internacional sobre la Flora Silvestre en Zonas Áridas. Universidad Autónoma de Chihuahua-Universidad de Sonora. 369-377 pp.
- HALFFTER, G. 1988. El Concepto de Reserva de la Biosfera. En: C. Montaña (Ed.) Estudio Integrado de los Recursos Vegetación, Suelo y Agua en la Reserva de la Biosfera Mapimí. I. Ambiente Natural y Humano. Publicaciones del Instituto de Ecología A.C., México. pp 19-44
- HALFFTER, G. 1992. Papel de la Reserva de Mapimí en el Desarrollo de la Ganadería en el Norte Árido de México. En: J. Delhoume y M. Maury (Ed). Actas del Seminario Mapimí: Estudio de las Relaciones Agua-Suelo-Vegetación en una Zona Árida del Norte de México Orientado a la Utilización Racional de estos Recursos para la Ganadería Extensiva de Bovinos. INECOL A.C.-ORSTOM. México, D.F. 23-29 pp.
- IMAC. 2005. Diagnóstico de los consejos asesores en 47 áreas naturales protegidas. Iniciativa Mexicana de Aprendizaje para la Conservación A.C. México, D.F. México. (En Prensa).
- RUÍZ, H. 1998. Áreas naturales protegidas de México. En: Escamilla, M. Curso-Taller Impacto ambiental de obras y actividades en áreas naturales protegidas. Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca-Centro de Educación y Capacitación Para el Desarrollo Sustentable-Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas-Diaaproy S.A. de C.V. Mazatlán, Sinaloa, México. 1-11 pp.
- SEMARNAP. 1997. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. 1ª Edición. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. México, D.F. 244 p
- UNESCO. 1991. Ecology Chronicle: Twenty-Four Windows on the Man and Biosphere Programme 1989-1990. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Paris, France: UNESCO.

CRISTINO VILLARREAL

Mapimí Biosfera Erreserba sortu zenetik, orain dela 27 urte, idatzietan Erreserbaren plangintzarako eta erabilpenerako tokiko parte-hartzea aipatu zen, baina dekretua lortzeko betekizun bat zelako bakarrik. Kontserbazioa zeharka egiten zen, oinarrizko ikerketa bakarrik eginez, Erreserbaren garapen- eta ikerketa-lanetan eskualdeko arazo sozio-ekonomikoak gehitu gabe.

Zenbait instituzio akademiko garrantzitsuk egindako ikerketa zientifiko baliotsuei esker, UNESCOn Erreserbaren izendapena onartu ahal izan zen. Geroago, bi presidente-dekreturen sustapenaren bidez, eremu natural hau babestutako gunetzat hartu zen legez, 1979an eta 2000n. Horrela, babestutako azalera izugarri handitu zen. Hala ere, prozesu horietan zehar, tokiko biztanleak ez ziren asko nahasi, eta, beraz, zuzeneko kontserbaziorako egindako ahaleginek ez zuten nahi adinako eragina izan, ez baitzuten nahi beste lortu erreserbako lurren jabeek kontserbazioan parte hartzea, eta jarduera positiboak urriak izan ziren.

2004an, Babestutako Eremu Naturalen Batzorde Nazionala (CONANP) Aholku Batzorde bat sortzen hasi zen, Mexikoko beste eremu natural batzuetan sortutako aholku-batzordeen esperientzietan oinarrituta. Organismo hori pertsona eta erakunde adierazgarrien talde bat da. Talde horrek interesak dauzka Erreserban, eta CONANPEk bertan egiten dituen erabilpen-ekintzak bultzatzen ditu. Aholku Batzorde horretan alderdi positibo bat nabarmentzen da: Erreserbako lurren jabeen ordezkariak hitza eta botoa dute Erreserbaren erabilpen-plangintzan.

